

C R O N I C A S

I. - Crónica Social de España

Vamos a fijarnos en una de las manifestaciones más frecuentes del signo de los tiempos: los Congresos y Asambleas, seleccionando aquellos que más directamente afectan al carácter de nuestra revista.

1. CONGRESO SINDICAL.—La prensa le dio cabida amplia en sus páginas. También la extranjera ha sido más generosa que de ordinario con acontecimientos españoles, de signo no negativo. Tal vez debido a la pluma de los 40 observadores extranjeros. Los Congresistas españoles eran unos 600, representando a los once millones de trabajadores, técnicos y empresarios.

Hasta ahora habían tenido lugar los Consejos Sindicales, Sociales y Económicos. Por Orden del 10 de enero del presente año, dimanada del Delegado Nacional, se crea el Congreso Sindical como última etapa del proceso constituyente de la nueva experiencia sindical española que comienza en 1940. Y se crea como órgano superior representativo y deliberante de la O. S., dependiendo del mismo los Consejos Económico y Social. Se anunció como constituyente, es decir, indicando que en el mismo iba a elaborarse la ordenación definitiva de los Sindicatos españoles, abriendo la puerta a una serie de reuniones anuales de signo análogo.

En la misma convocatoria se señalaban los objetivos preferentes del Congreso: reunir en una sola convocatoria deliberante todos los años a obreros, técnicos y empresarios y a los mandos para examinar los problemas de proclamación teórica, de actualidad práctica o de coyuntura, que se refieren al interés económico, social o institucional de los españoles. Constituir la voz nacional más representativa. Poner a disposición del Poder público la auténtica manifestación de los trabajadores, de los técnicos y de los empresarios españoles, con arreglo a un serio y responsable estudio de los problemas, sin desviaciones demagógicas ni improvisaciones arbitristas. Dar ocasión a una autocrítica vital...; orientar la inversión de los fondos sindicales y conocer sus presupuestos...

El Delegado Nacional, en unas declaraciones a la prensa indicaba que la O.S., como todas las contrucciones políticas, es perfectible; por eso el Congreso iba a tratar del perfeccionamiento de las estructuras del Sindicalismo en orden a ampliar la zona de representación interna y externa. Por eso, además de estudiarse las «Bases de ordenación del Congreso» en una de las ponencias, sin desestimar ninguna otra, y reconociendo positivamente el interés despertado por Subcomisiones como la de «Fuerzas de trabajo y formación profesional», despertó interés especial la ponencia «Representación sindical». En ella se buscaba «reformular las estructuras sindicales hacia dentro, y extender la representación sindical a todo el horizonte, también representativo, que las leyes fundamentales asignan al Sindicalismo nacional»: en las Cortes, en las empresas del Estado, en los Organismos (conclusiones) la polémica se centró en torno, principalmente a algunos aspectos: designación de dirigentes, por elección o nombramiento; relación entre reforma del Sindicato y reforma de la Empresa; la representación exige un clima de libertad de expresión en la medida de lo conveniente y dentro del marco de la defensa del bien común...

Entre otros aspectos interesantes, se puede destacar la convivencia, el diálogo de empresarios y obreros, sobre los mismos puntos, y llegando hasta un cierto grado de inteligencia. Como también la presencia activa en el diálogo, como Asesores, de catedráticos de Derecho y Economía: lo cual facilitaba el mantener la polémica a cierta altura.

Cooperativas.—En la V Asamblea Nacional de *Cooperativas Industriales* (abril 1961), se redactaron las siguientes conclusiones: Se acuerda incrementar las cooperativas de trabajadores y facilitar a estos el nacimiento y desarrollo de dichas entidades. Se pide la inclusión, dentro de la Mutualidad de Trabajadores Autónomos, de aquellas cooperativas sin beneficios mutualistas. Se solicita la creación de una Caja Nacional de Crédito cooperativo industrial que atienda a la distribución de fondos y financiación de estas entidades. Se recaban los recursos necesarios del Fondo Nacional de Protección al Trabajo para la creación de nuevas cooperativas industriales, y consolidación y desarrollo de las existentes.

2. ACCIÓN SOCIAL PATRONAL.—El tema de la VII Asamblea de Acción Social Patronal, del 10 al 12 de marzo último, fue sobre «El Empresario ante las dificultades del desarrollo económico».

El Presidente nacional en las palabras de presentación del tema, indicó que este Asamblea venía a ser como la continuación de la anterior en Sevilla, aquélla, en la realización del Plan de estabilización, y ésta metidos ya en el desarrollo económico, con sus dificultades, a las que hay que buscarlas solución puesto que se trata de algo tan vital para hacer frente a la elevación económica de los pueblos, sin soslayar el problema social. El empresario, como dirigente de la vida económica, tiene su papel importante que cumplir; con obligación, cada vez mayor, de salir del individualismo de la propia empresa hacia donde llama el bien común.

El Excmo. Sr. Obispo Auxiliar de Barcelona, Mons. Jubany, en el discurso de apertura, indicó los requisitos fundamentales que ha de llenar el plan de desarrollo económico si ha de contribuir, como debe, al bien común. No es simple almacenamiento de riquezas; porque esto sería quedarse en una mentalidad puramente materialista. No puede hablarse del desarrollo sólo en términos económicos. Y para esa elevación de miras, el gran papel que obligatoriamente deben prestar los empresarios católicos. Otro requisito es el de la solidaridad; con conciencia de un destino común, hay que tender hacia la promoción del progreso económico en la diversidad de zonas y regiones. Por fin, desarrolló el punto de la complementariedad activa, en el desarrollo económico, la de los dirigentes y empresarios; y la pasiva, la de las clases sociales débiles, elementos receptivos.

En el informe sobre la situación económica y social de España, presentado por la Secretaría Técnica de Acción Social Patronal se dieron entre otros datos los siguientes: la reducción de la renta nacional «per capita» alcanza en 1960, casi un 7 por 100. Esto ha representado un impacto fuerte en el nivel de vida. Esta reducción proviene, en primer lugar, del descenso observado en la renta procedente de la agricultura, que ha llegado a ser un 5 por 100. En el ámbito industrial ha sido de un 3,3 por 100 sobre el nivel alcanzado el año anterior. El nivel de gastos durante 1960 ha sido inferior al de 1959. El éxito de la estabilización ha sido en la balanza de pagos, absolutamente favorable. Por lo que respecta al sector público, los gastos totales han sido superiores, en cerca de 10.000 millones de pesetas sobre los de 1959. Sin embargo, las finanzas públicas se presentaban a final de año equilibradas gracias al superavit obtenido por el aumento de tributación. Este aumento tributario fue de un 15,5 por 100, lo que obró depresivamente sobre la actividad privada. Ha sido en el sector privado donde se ha producido una gran contracción de gastos. Y aunque sin cifras definitivas aún, el informe deduce que la mayor contracción se ha originado en el sector de economía doméstica, en bienes y servicios consumo.

Los precios durante 1960 al por mayor se han elevado en pequeña cuantía: el 1,4 por 100. Representa una estabilidad mayor que en 1959 en cuyo año los precios se incrementaron en 2,1 por 100 en comparación a los anteriores.

Los ingresos de los trabajadores han sido inferiores a los de 1959 como consecuencia de la reducción en primas y horas extraordinarias; con una reacción favorable a partir del mes de septiembre.

El estudio directo de la ponencia, o del tema de la Asamblea se dividió en dos partes: el problema general del desarrollo económico y su aplicación concreta al caso español, en primer lugar. Y en segundo lugar, la actitud del empresario ante el caso: visión integral, espíritu innovador, perfeccionamiento profesional, mejoramiento de las relaciones humanas, participación activa en la creación y funcionamiento de un orden profesional y en el establecimiento de un régimen económico de sana competencia...

El Emmo. Cardenal Primado, en la sesión de clausura pronunció un discurso del que resumimos lo siguiente:

Función social de la riqueza.—Vosotros dais ejemplo de que se puede ser un empresario cristiano que tenga el estímulo de producir las riquezas; porque enseña Santo Tomás que la última raíz de la propiedad privada es, precisamente, que ella es mejor para la sociedad. No la funda sólo en el individuo, sino en el mayor bien de la sociedad; y es un error combatir el estímulo de la propiedad privada, porque ésta es la que conduce mejor al bien común y al bien social.

Fraternalismo frente a paternalismo.—«El empresario cristiano tiene una gran misión influyente en la sociedad. Las Cámaras Agrícolas, las de la Propiedad, las del Comercio, deben llenar su función que es el desarrollo de cada una de las ramas de la producción. Pero vosotros habéis venido aquí para algo mucho más noble, para pensar en vuestros deberes; porque lo más noble del hombre es pensar en sus deberes. Por eso aquí no habéis defendido un paternalismo de mala ley. Digo de mala ley porque puede haber paternalismos justos; pero el paternalismo que condenamos, que decimos que no entra en la doctrina social de la Iglesia, es dar como limosna aquello que sea justicia, es pretender el predominio sobre el otro, el que nos lo agradezcan. Vosotros habéis disertado con verdadero espíritu cristiano; podríamos decir que habéis superado el paternalismo y que habéis defendido un verdadero fraternalismo cristiano...

Equilibrio entre lo individual y lo social.—Siempre debe haber un equilibrio entre lo individual y lo social. Defendemos la propiedad privada dentro de la sociología cristiana, pero decimos que la propiedad tiene deberes no sólo individuales, sino sociales. La empresa también tiene deberes sociales... Hay deberes y derechos; ha de haber también dirección y, por tanto, autoridad, que es un elemento esencial para toda sociedad. También debe haber autoridad en la empresa; pero debe, a la vez, tener el verdadero concepto de autoridad, que es concepto de servicio. No es nunca un pueblo para el que manda, es el que manda el que debe servir al pueblo...

Presencia de los cristianos.—Habéis mostrado un gran equilibrio. Habéis dicho que no podéis inhibiros de las organizaciones oficiales. Y en ello hay criterios muy equivocados. Debe laborarse dentro del Estado, de los organismos que existen; inhibiéndose no se influye en ellos, y debe reconocerse su grandísima utilidad. Yo quisiera que algunos que miran con recelo las asociaciones apostólicas que organiza la Iglesia, que no llegan a comprenderlas, hubiesen estado aquí en esta Asamblea. Habéis defendido el deber de trabajar dentro de organismos que existen. En todos ellos debéis ser vosotros un fermento. En todos los organismos, sean estatales o privados, el empresario cristiano es un fermento, los mejores socios, aquellos que pueden dar más impulso a esos organismos, sean de la clase que sean.

Los primeros cristianos entraban en todas partes; dejaban sólo a los paganos sus templos. El cristiano, en el siglo XX, debe ser como los primeros

cristianos. Debemos intervenir en todas partes, mostrarnos como los mejores ciudadanos, como los mejores socios de cuantas sociedades se formen, como los mejores miembros de las organizaciones oficiales, pero mostrarnos siempre como verdaderos cristianos...

El empresario debe dar ejemplo.—Un empresario cristiano es un verdadero apóstol si ve que cumple todas sus obligaciones como verdadero empresario cristiano. En cambio constituye un escándalo si se proclama cristiano y no las cumple debidamente... El primer medio es el ejemplo, pero después se necesita también en estas asociaciones conocer las enseñanzas del magisterio de la Iglesia, que ha de ejercer forzosamente, y ejerce, en la parte social...

Existe el Magisterio de la Iglesia en la cuestión social y de ello se preocupa. Mas luego es preciso llevar a la práctica esta doctrina. Y para eso son utilísimas, moralmente necesarias, las asociaciones apostólicas, tanto de patronos como de obreros... Nadie debe mirar con recelo estas Asociaciones, pues ellas prestan un gran bien, aun a los que no pertenecen a las mismas. Sería un absurdo decir que porque es un Estado católico no se necesitan estas asociaciones; sería no comprender la distinción que hay entre Iglesia y Estado. Estas asociaciones son apostólicas, y el apostolado no pertenece al Estado.

El Estado tiene fuerza coactiva. Muchas cosas no se pueden hacer sin él, y de aquí el no defender la inhibición, sino, al contrario, el apoyar la colaboración en los organismos oficiales. Pero hay que reconocer la diferencia entre la acción del Estado y de la Iglesia... Aun dentro de un Estado católico, confesional, son necesarias las asociaciones apostólicas, que son misión de la Iglesia. No pueden desconocerse estas instituciones; sería un gran error el ignorarlas. No causan daño, sino que proporcionan, por el contrario, a los organismos estatales su mejor espíritu, ayudan al cumplimiento de la ley...

U.N.I.A.P.A.C.—Los días 14 y 15 del mes de abril se han reunido en Madrid los Delegados del Consejo Central de la Unión Internacional de Asociaciones Patronales Católicas (U.N.I.A.P.A.C.). El tema fundamental de estas reuniones ha sido la celebración del Congreso Mundial de la U.N.I.A.P.A.C. que se celebrará en Chile, a finales de septiembre de este año, teniendo como tema central «El dirigente cristiano de empresa frente al problema del desarrollo económico». En el comunicado a la Prensa, se decía entre otras cosas: «Las discrepancias y las solidaridades entre las naciones ricas y las naciones pobres constituyen la cuestión social primordial del siglo XX. Los industriales del mundo libre sienten profunda inquietud por ello. La expansión económica y la cooperación internacional se convierten, por días, en realidades más tangibles que deben mantener la preocupación y la meditación razonada de los jefes de empresa, responsables también de la colaboración y del funcionamiento de las diversas estructuras de una sociedad con dimensiones mundiales. Persuadido de la importancia del Con-

greso de Chile, el Consejo ha decidido organizar una reunión preparatoria del mismo en París...».

3. MISIÓN DE ESPAÑA EN ESTA HORA.—En la clausura de la Semana de Prensa del Instituto de Pastoral de la CONFER, en la Cátedra de S. Pablo, pronunció un discurso el Excmo. Sr. Obispo de Málaga. Entresacamos algunas ideas:

El mundo cristiano se halla en presencia de un enemigo formidable que ataca en un triple frente: el militar, el económico y el ideológico. Formidable, porque tiene un plan maduramente elaborado; posee métodos de propaganda muy perfectos; personal adiestrado; gran audacia; un programa práctico, definido, concreto; y, en fin, se halla favorecido por las injusticias sociales en que una gran parte del mundo vive. El último episodio es del asalto a la juventud universitaria, por medio de la «Universidad de la Amistad», de Moscú.

Frente a ese movimiento ¿qué ofrece lo que llamamos el mundo occidental? ¿Podremos contar con la alta dirección y la fuerza de los EE. UU? En el orden militar, sí. En el económico, sí. Pero ¿y en el orden ideológico y espiritual? El Movimiento del Rearme Moral, no basta. Hace falta alma y espíritu. «Porque el comunismo no sólo tiene una ideología, sino también una falsa mística» (Pío XII).

Una nación con espíritu, evidentemente que existe. Una nación de alma teológica. De manifiesta vocación apostólica y misionera. España no podrá aportar en estos momentos cañones y dólares. Mas, como dice muy bien el artículo del Rearme Moral, para luchar con el enemigo lo que importa sobre todo es poseer una ideología, y yo estoy firmemente persuadido de la misión trascendental que la Providencia depara a España en esta hora de la Historia.

España posee, para salir al paso de Rusia en la guerra de propaganda y captación espiritual, cuatro elementos de los que ninguna otra nación dispone: Espíritu colectivo único, unidad católica, que de guerra espiritual se trata. Historia. Muchas naciones la llaman madre, y cada día recuerda esta filiación un centenario, de un conquistador, un adelantado, un santo. Idioma común. Unión de ambas potestades, Iglesia y Estado, igualmente interesados en salvar en América la fe católica. En recursos y armas materiales somos una modesta potencia. Para la contienda espiritual gozamos de una posición única en el mundo.

A continuación expone el alcance de las nuevas Instituciones Universitarias, y concretamente la nueva Escuela de Ciudadanía Cristiana, que se inaugurará en el próximo mes de octubre, con facilidad para más de doscientos becarios, selectos, como una réplica a la Universidad de la Amistad de Moscú.

4. ENSEÑANZA LABORAL.—A los diez años de experiencia de la enseñanza laboral por medio de los Institutos laborales se ha querido llamar la atención de los españoles hacia esta obra, que no sabemos si ha despertado el interés conveniente en todos.

El 13 de julio de 1949 se publicaba la ley de Enseñanza Media y Profesional que determinaba la creación de los Institutos Laborales. En el curso de 1950-1951 se ponían en funcionamiento los quince primeros centros. Hoy día, la enseñanza laboral se imparte en 93 Institutos, repartidos por toda la geografía española. Esto aparte de la formación profesional en las Escuelas Profesionales y las Universidades Laborales.

La finalidad de los Institutos queda aún en algo de neblina; su utilidad es evidente, aun cuando sólo nos fijáramos en la elevación cultural general que aportan. El aprecio también va en aumento, como podían demostrarlo la riada de bicis de muchachos hacia el Centro.

Podrá dudarse de haberse dado con un enfoque definitivo, precisamente pensando en el campo.

Los directores de cada Centro verán después cómo aprovechar los talentos de aquellos que no deben perderse; las ventajas de cuantos están en la ciudad no las tienen los del campo. Por alejamiento de centros universitarios; por carecer de medios económicos para desplazarse a la ciudad y vivir a base de un presupuesto de que no disponen.

Se nos dirá que si no todos tienen por qué llegar a estudios superiores, si es necesario que alcancen la técnica, en la industria, en el campo o en el mar, que les permita disfrutar de una posición de mayor desahogo económico. Supuesta la enseñanza media, la enseñanza laboral permite la titulación en especialidades profesionales, que llevan al campo, a la industria o al mar una preparación técnica de que estas dedicaciones están tan necesitadas. E incluso para el paso a estudios superiores permite una mayor facilidad en los casos de ingreso en las carreras técnicas.

Y podrá ponerse como pega la falta de entrega vocacional en algunos de los profesores que romen el puesto como una ocupación temporal, con el pensamiento y la ilusión en otro puesto.

En Medina, en el Palacio de las Dueñas, sede del Instituto Laboral Emperador Carlos, se celebraron diversos actos para conmemorar el décimo aniversario de la fundación de la enseñanza profesional. Fueron presididos por el señor Ministro de Educación Nacional y el Director General de Enseñanza Laboral, junto con Jerarquías de Valladolid.

El señor Ministro, en el discurso académico, después de recordar los comienzos, precisamente estando él al frente del patronato del sector, dice: «El desarrollo de las nuevas enseñanzas puede calificarse de excepcional: 93 Institutos Laborales oficiales en funcionamiento, de los que 82 han superado ya, en terminología economista, la fase de "despegue" y dotado (o dotándose en este momento) de los elementos precisos para el buen desarrollo de su función; edificios capaces, laboratorios y talleres convenientemente utillados, campos de prácticas con el ganado y la maquinaria indispensable. Cinco Universidades Laborales, esfuerzo y esperanza del pueblo español, han encontrado su propia misión al adoptar para sí el nuevo orden docente.

Ciento cuatro centros privados de muy diversas características, que han implantado las varias modalidades de nuestro bachillerato laboral, comprueban

su adecuación a las necesidades de la sociedad española y nos aseguran su estabilidad y desarrollo, garantizados, en otra parte, por un cuerpo de profesores compacto y entusiasta, que constituye uno de los más valiosos y delicados logros de este sector de la enseñanza.»

Hace después historia de los primeros intentos de llenar la laguna en la formación profesional en España: la creación, en 1871, de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid; el Estatuto de Formación Profesional de 1928, etc., hasta lo actual. Y continúa: «Pero el papel de la enseñanza laboral, dentro de nuestra organización docente, no se limita al aspecto profesional. Me importa mucho señalar su condición de enseñanza media. Media, no sólo en el sentido tradicional y casi me atrevería a decir, sobre todo como lazo de unión entre las distintas modalidades que, a partir de ese mínimo de instrucción general derecho y deber de todos los españoles, se abren en nuestro panorama cultural. La habilitación y el perfeccionamiento profesional de nuestra juventud y, en lo posible, la comunidad cultural entre los españoles, son las dos preocupaciones que inspiran en primera línea las tareas del Ministerio de Educación, que se me ha confiado. La orientación de las distintas enseñanzas, su coordinación respectiva y, en el aspecto que hoy conmemoramos, la articulación de las varias ramas profesionales a partir de esta formación común básica, responden a este pensamiento fundamental. No se trata sólo de lograr a través de la educación el mejoramiento de nuestro nivel de vida ni nuestro perfeccionamiento técnico y económico, sino de restablecer y soldar en su propia entraña vital la unidad moral y cultural de los españoles.

A esta doble tarea están contribuyendo los Institutos Laborales, cuyo décimo aniversario hoy celebramos. Y su contribución se aplica a las zonas más injustamente desamparadas en el aspecto escolar, grandes pueblos derramados a través de nuestra geografía que no habían vuelto a tener, desde la ruptura del antiguo orden, contacto vivo con la comunidad cultural de la nación, cuando menos en tanto esta comunidad se trasluce en la empresa docente, que la hace renovarse y crecer.

II. - Crónica Internacional

EL PACTO SOCIAL EN BÉLGICA.—El 11 de mayo de 1960, los representantes del patronato de las clases medias y de las tres grandes organizaciones sindicales, la socialista, la cristiana y la liberal, aprobaron un protocolo susceptible de señalar una etapa importante en la evolución de las relaciones sociales. Se pusieron de acuerdo para admitir el principio de intentar la realización progresiva de un programa de mejoras sociales a largo plazo.

El protocolo comprende tres partes esenciales.